

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

809^a sesiónJueves, 25 de marzo de 2010, 10.00 horas
Viena

Presidente: Sr. Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Buenos días, distinguidos delegados, señores y señoras, declaro inaugurada la 809^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En primer lugar quisiera informarles sobre nuestro programa de trabajo para la mañana de hoy. Seguiremos examinando el tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”. Luego comenzaremos a examinar el tema 7a) del programa, “La definición y delimitación del espacio ultraterrestre”; y el tema 7b), “El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”. También iniciaremos el examen del tema 10 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial” y si tuviésemos suficiente tiempo pasaríamos al tema 12 del programa, “Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

Luego, levantaremos la reunión plenaria para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 5 del programa pueda

celebrar su segunda reunión bajo el liderazgo del Sr. Jean-François Mayence, de Bélgica. El Grupo de Trabajo sobre el tema 7 celebrará su primera reunión bajo la dirección del Sr. Jose Monserrat Filho, del Brasil.

¿Hay alguna pregunta o comentario sobre este programa que les he propuesto para el día de hoy?

Veo que no es así.

Quisiera, entonces, recordar que el seminario sobre el Acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, organizado por la Misión Permanente de Austria ante las organizaciones de las Naciones Unidas en Viena, se celebrará el día de hoy de las 6.30 a las 9.30 de la noche en la Academia Diplomática de Viena que está ubicada en Favoritenstrasse, 15 A.

Distinguidos delegados, he recibido una solicitud de una delegación que me ha pedido presentar una declaración sobre el tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones”. Con su venia, entonces, quisiera reabrir nuestro examen de este tema para escuchar una declaración presentada por la delegación de Marruecos.

Intercambio general de opiniones (tema 4 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy a continuación la palabra al distinguido delegado de Marruecos.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



Sr. S. RIFFI TAMSAMANI (Marruecos) [*interpretación del árabe y del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi declaración será en árabe pero antes de nada quisiera comenzar pidiéndole disculpas por volver a este tema del orden del día.

Sr. Presidente, el Reino de Marruecos acoge con mucho agrado la solicitud por parte de Túnez de ser considerado como parte de nuestra Comisión, la COPUOS, y en este contexto la delegación de mi país quiere brindarle nuestro apoyo pleno a la candidatura de Túnez con la esperanza de que la Comisión tomará en consideración su candidatura y que podrá llegar a una decisión favorable.

Túnez siempre ha participado de manera activa en nuestras reuniones, Sr. Presidente, y esta candidatura es una prueba clara del gran interés concedido por Túnez a las labores que se realizan en la COPUOS.

Es también claro reflejo de su interés el llevar a cabo los objetivos de nuestra Comisión, a saber, el desarrollo de la cooperación regional e internacional en el área del uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Esta candidatura de Túnez, sin lugar a dudas, logrará fortalecer la presencia árabe en el seno de esta Comisión, algo que es de interés para todos los países árabes así como los países africanos en todo lo referente al uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Muchísimas gracias por su atención.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Marruecos su declaración.

Quisiera saber si hay otras delegaciones que deseen hacer algún tipo de declaración sobre este tema del orden del día.

La distinguida representante de Egipto ha pedido la palabra. Por favor, adelante, tiene usted la palabra.

Sra. H. E. E. A. NEGM (Egipto) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En realidad Egipto lo que desea es apoyar a las delegaciones que han manifestado su apoyo a la aceptación de Túnez. Nosotros quisiéramos, también, que nuestra voz se sume a la de ellos. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco a la distinguida delegada de Egipto su declaración.

Tiene la palabra el distinguido representante de Colombia. Por favor.

Sr. J. OJEDA BUENO (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los distinguidos delegados.

Esta delegación quiere agradecer la presentación hecha por el Reino de Marruecos en el sentido del apoyo a la candidatura de Túnez para ser miembro de esta Comisión y sus Subcomisiones.

Sólo queremos expresar, como lo acaba de decir Egipto, nuestro beneplácito y bienvenida al futuro nuevo miembro de la Comisión. Deseamos apoyar la candidatura y esperamos que llegue a buen puerto.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Colombia su declaración.

¿Alguna delegación quiere agregar algo a lo dicho sobre este tema del orden del día?

Parece no ser el caso.

Hemos concluido, entonces, nuestro examen del tema 4 del programa, "Intercambio general de opiniones".

Distinguidos delegados, quisiera que pasáramos ahora a nuestro examen del tema 11 del orden del día, "Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales".

Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales (tema 11 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en la lista es el distinguido delegado del Japón, a quien cedo la palabra.

Sr. Y. HORIKAWA (Japón) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, distinguidos delegados me siento muy complacido de poder dirigirme a este 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS y presentarles a ustedes un panorama general sobre los mecanismos nacionales que tenemos en el Japón para nuestras actividades de mitigación de desechos espaciales.

Sr. Presidente, antes de nada, la Ley básica espacial del Japón dispone claramente que las actividades

espaciales deben considerar el tema de la preservación del entorno espacial. Así pues, el plan básico para la política espacial del Japón, que fue publicada en julio de 2009, establece el principio del derecho espacial básico llevándolo a la práctica y destacando la promoción de la investigación y el desarrollo llevándonos, de esta manera, a una mejor comprensión de la distribución de los desechos espaciales, la minimización de la generación de desechos y la remoción activa de desechos grandes ya existentes en las órbitas.

La Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial, la JAXA, nuestro órgano fundamental a cargo de actividades espaciales en el Japón, lleva a cabo actividades de conformidad con las normas de mitigación de los desechos espaciales.

Esta norma está conforme con las Directrices de mitigación de desechos de las Naciones Unidas que fueron apoyadas por la Asamblea General en 2007.

JAXA ha establecido un comité amplio con la idea de promover las actividades que estén conformes con esa norma establecida y está trabajando actualmente de manera activa para generar mayores esfuerzos en el área de mitigación de desechos espaciales.

Sr. Presidente, en cuanto a los mecanismos nacionales para la mitigación de los desechos espaciales, JAXA está examinando el diseño y los planes de operación de las naves espaciales y los vehículos de lanzamiento durante cada una de sus fases de desarrollo.

Esto forma parte de nuestros exámenes de seguridad para poder asegurar que estamos cumpliendo con las normas de mitigación de desechos espaciales.

En el caso en que otras organizaciones utilicen vehículos de lanzamiento japoneses para el lanzamiento de sus propias naves espaciales, JAXA también lleva a cabo exámenes para determinar que están cumpliendo con los exámenes de seguridad de las cargas útiles. Estos exámenes se realizan y son autorizados por JAXA.

Las normas de JAXA requieren que todas las fuentes de energía residuales de las naves espaciales sean descargadas y eliminadas al final de la operación para, de esta manera, impedir que pueda ocurrir una explosión que es uno de los factores principales que traen como consecuencia el deterioro del entorno debido a desechos orbitales. Como resultado de este tipo de acciones, el Japón nunca ha causado una explosión de este tipo.

A fin de preservar la región orbital geosíncrona, todos los satélites comerciales y de JAXA han sido eliminados de las regiones protegidas que están definidas en las Directrices de las Naciones Unidas y en las Recomendaciones de la UIT.

Nosotros reconocemos la importancia de que se lleven a cabo mejoras técnicas y operacionales en el proceso de remoción de los pequeños satélites de la región orbital baja en la Tierra a fin de reducir la vida orbital y, de esta forma, poder definir las mejores prácticas en la mitigación de los desechos espaciales con el objetivo de proteger el entorno espacial para, así, lograr un uso sostenible a largo plazo en el espacio.

Para poder evitar una colisión entre los satélites en operación y los desechos espaciales, JAXA está analizando la probabilidad de manera diaria de que esto ocurra utilizando datos de vigilancia y supervisión espacial de los Estados Unidos de América. Si el análisis nos muestra que existe una alta probabilidad de colisión JAXA procede a reconfirmar esta situación con muy alta precisión y lo hace cooperando con radares de alto nivel de precisión extranjero, sistemas de observación por radar y lleva a cabo maniobras para evitar la colisión si es que esto fuese necesario.

Además de evitar una posible colisión con naves espaciales se controla el tiempo de lanzamiento para evitar que ocurra una colisión entre el vehículo de lanzamiento y los sistemas espaciales orbitales tripulados, tales como la Estación Espacial Internacional y el trasbordador espacial.

Sr. Presidente, JAXA también está llevando a cabo trabajos de investigación y desarrollo en colaboración con las universidades. Hay varios temas que se están investigando, tales como la tecnología de la observación a fin de detectar objetos de menor tamaño, tecnología de la protección para evitar colisión con pequeños trozos de desechos, tecnología para la remoción activa de las naves espaciales que no están utilizadas y que estén a la deriva.

Un estudio de la remoción activa de las naves espaciales es algo de particular importancia porque tiene que ver con posibles colisiones entre desechos espaciales que pudiesen causar una reacción en cadena y que podría ser un factor dominante para luego incrementar la cantidad de desechos presentes en el espacio.

El Japón seguirá realizando esfuerzos para mitigar los desechos. En este sentido, estamos trabajando en el Gobierno japonés. El Grupo de Trabajo sobre legislación de actividades espaciales que fue

establecido bajo el Comité Especial sobre Política Espacial presentó su informe donde se incluyen sugerencias que contribuyen al desarrollo y elaboración de una nueva legislación referente a las actividades espaciales.

Ese informe propone que los esfuerzos de mitigación de desechos espaciales deberían ser obligatorios para todos los explotadores y operadores de lanzamiento y los operadores de satélites.

Nosotros hemos planeado ofrecerles una presentación técnica sobre ese informe la semana próxima.

Tenemos la esperanza de que otros países emprendan igualmente medidas que impidan accidentes causados por la colisión con desechos espaciales mediante la aplicación de las Directrices de la mitigación de desechos espaciales de las Naciones Unidas.

Muchas gracias, Sr. Presidente, por su muy amable atención.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante del Japón su declaración.

El siguiente orador es el distinguido representante de Túnez, a quien cedo la palabra.

Intercambio general de opiniones (tema 4 del programa) (*continuación*)

Sr. T. HRABI (Túnez) [*interpretación del árabe*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Discúlpeme, yo no soy diplomático, soy miembro de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y según mi tradición deseo expresar mi agradecimiento a todos aquellos países que expresaron su apoyo a la candidatura de mi país.

Por favor, discúlpeme si me refiero de nuevo al tema 4 del programa porque esto es lo que estoy haciendo.

Muchas gracias.

Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales (tema 11 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Túnez por su declaración.

¿Hay más delegaciones que deseen intervenir?

Ofrezco la palabra al distinguido representante de la República Checa.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, he escuchado con detenimiento la declaración pronunciada por el distinguido representante del Japón. De hecho las medidas que se tomaron en este país son muy importantes y las reconocemos con placer porque este país está haciendo algo en la dirección de aplicar las Directrices adoptadas por la Subcomisión teniendo en cuenta lo dispuesto por la Asamblea General.

Es sólo un país que ha informado sobre las medidas, sin embargo, son muy buenas. Podemos acordar con ellas y al mismo tiempo con otros países ya que nos interesaría saber qué están haciendo otros actores del espacio ultraterrestre porque por el momento las Directrices tienen carácter voluntario.

Creo que debería haber una armonización de estas medidas en todas las entradas de nuevos actores. Esto nos permitiría considerar si estas medidas que no son vinculantes realmente tienen eficacia si cumplen el objetivo que es la razón de ser de estos esfuerzos.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la República Checa por su declaración.

El próximo orador en mi lista es el distinguido representante de la Federación de Rusia a quien ofrezco la palabra. Adelante, por favor.

Sr. V. Y. TITUSHKIN (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, buenos días estimados colegas. Quisiéramos intervenir brevemente sobre la cuestión que nos ocupa: los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales.

Quisiera señalar a su atención la declaración pronuncia por el representante de la Federación de Rusia que intervino en el período de sesiones de la Subcomisión en febrero. Se refirió en gran detalle a la práctica actual en nuestro país en relación con las medidas que se han tomado para impedir la generación de desechos.

En particular, analizó las normas de la Federación de Rusia para impedir la generación de desechos espaciales y objetos detallados sobre la manera en que esto se alineó con los requisitos de las Naciones Unidas. Pensamos que deberíamos centrar el trabajo futuro en lo siguiente.

No todos los Estados participan, de hecho, en las actividades espaciales. Probablemente para que

podamos realmente evaluar en qué medida las Directrices para la reducción de los desechos espaciales son verdaderamente efectivas todos los Estados posibles, sobre todo los que tienen capacidades espaciales deberían desarrollar sus propias normas sobre la base de estas Directrices.

Cuando analicemos las normas y la práctica que ha evolucionado como resultado de la aplicación de dichas Directrices podremos sacar las conclusiones apropiadas y tomar decisiones sólidas sobre qué tipo de reglamento debería fomentarse y desarrollarse sobre esto.

Esto no está a la vuelta de la esquina, probablemente, ni en un futuro cercano. Tenemos que ver cómo podemos elaborar las reglas, qué tipo de mecanismo podría ser más eficaz y luego ver exactamente qué mecanismos queremos desarrollar para poner en práctica estas cuestiones.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la Federación de Rusia por su declaración.

¿Hay alguna otra delegación que desee intervenir?

Distinguido representante de Bélgica, tiene la palabra.

Sr. J.-F. MAYENCE (Bélgica) [*interpretación el francés*]: Quisiera ser eco de lo que acaba de decir el distinguido representante de la delegación de la República Checa y de la Federación de Rusia. Sabemos que las naciones con capacidades espaciales establecieron, como en el caso del Japón y otras naciones, un mecanismo para reducir los desechos.

Pero quisiera ser eco no de las grandes naciones espaciales sino, sobre todo, de las pequeñas que sabemos son cada vez más numerosas las naciones que tienen actividades espaciales que pueden crear desechos.

Por ejemplo, en la presentación de Francia se dijo muy claramente que algunos satélites pueden tener el mismo efecto que un desecho espacial cuando no se les puede operar y no están en funcionamiento.

Lo quería poner de relieve es que con la mejor voluntad del mundo no vamos a llegar a soluciones eficaces si no tenemos un mínimo de concierto. Es decir, si estos pequeños Estados que invierten dinero en programas nacionales que no tienen la misma envergadura o los mismos medios que los grandes

Estados con capacidades, si no reciben consignas que les permitan plena igualdad a estos Estados me temo que todo lo que debatimos aquí, en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, no va a tener repercusiones en la práctica. Un caso concreto, por qué un pequeño Estado se privaría de enviar un pequeño satélite que no puede operarse si el Estado de al lado lo hace.

Entonces, creo que en el simposio al comienzo del período de sesiones tuvimos presentaciones muy interesantes. La primera, una del Prof. Hertzfeld quien decía “No subestimar nunca el aspecto económico y financiero”. Quisiera ser eco de esta intervención. No habrá una posibilidad de convencer a las autoridades de las pequeñas naciones con capacidades espaciales de renunciar o hacer sacrificios o más inversiones para evitar la creación de desechos espaciales si no tenemos un enfoque común en estos Estados.

Es algo que me parece deberíamos reflexionar. Por supuesto se puede contar con la buena voluntad de cada uno pero hay un límite para esta buena voluntad que es la realidad económica financiera. Para algunos Estados el sistema de propulsión de un satélite es más caro que el próximo satélite. Esta es una realidad que tenemos que tener en cuenta.

Es lo que quería destacar en esta sucesión de intervenciones de la República Checa y de la Federación de Rusia.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a la distinguida delegación de Bélgica por su declaración.

El próximo orador es el distinguido representante de Colombia, a quien ofrezco la palabra.

Sr. J. OJEDA BUENO (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. Primeramente me gustaría agradecer las intervenciones del Japón dando cuenta de los esfuerzos de su país en materia de registro y control de desechos y las siempre válidas apreciaciones del Prof. Kopal sobre la necesidad de evolución en materia jurídica de las actividades espaciales así como de nuestro querido amigo Jean-François Mayence que bien lo afirman sobre estas disparidades que puedan existir entre países con mayor o menor grado de desarrollo, no sólo en materia científica sino jurídica.

En el sentir de esta delegación, esto sólo se puede traducir en cooperación internacional. Es muy difícil poder prejuzgar que uno u otro país está produciendo más o menos desechos en una historia espacial, por llamarla de alguna forma, de cinco, seis, siete, diez

años o uno o dos años, a las llamadas potencias espaciales que llevan 30 o 40 años haciéndolo. Es muy difícil poder aquí sentar un criterio de juicio apropiado.

Sí se puede, en cambio, como creo que va en el sentido del Dr. Mayence, propender hacia una reducción de la producción de dichos desechos en un ámbito de cooperación tal como se interpreta en América Latina, o sea, de la transferencia de tecnologías que puedan disminuir esos riesgos.

Creo que ya es muy difícil que alguien en su patio trasero envíe un satélite a cualquiera de las órbitas terrestres. Creo que hay una necesidad de registro y de cumplimiento.

Me refiero al sentido jurídico del cumplimiento, Sr. Presidente. Mientras no haya normas vinculantes muy difícil vamos a poder hablar de cumplimiento. Es decir, por ahora existe un registro voluntario, hay un esfuerzo italo-alemán presentado el año pasado en la Comisión sobre registro de desechos. Creo que muy pocos han sido los registros que se han hecho. Se supone que esa plataforma de información debe estar disponible de libre acceso. La Secretaría no sé si nos puede dar un estado actual de cómo está esa plataforma de registro.

Pero, para concluir creo que el inicio de todo esto también está bajo la sombra ineludible y necesaria de la cooperación internacional, Sr. Presidente, para evitar este tipo de situaciones que pueden generar contenciosos entre los Estados en un futuro.

Creo que será un tema de conversación en el Grupo de Trabajo dirigido por Jean-François Mayence en materia de responsabilidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Colombia por su declaración.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra al distinguido representante de Francia.

Sr. M. HUCTEAU (Francia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, buenos días a todos.

Una cuestión técnica de poca monta: el hecho de lanzar un pequeño satélite creo que no hace falta tener propulsión. Efectivamente, la propulsión para un satélite cuesta muy cara y, como ya dije ayer, es

suficiente lanzar el satélite con un perigeo más bajo en la medida en que sin propulsión no se lo va a poder controlar en órbita y podría quedarse demasiado en allí después de su fin de misión. En general, los pequeños satélites duran únicamente una misión unos años o, a veces, un poco más.

El problema es que al final de la misión, si su órbita es demasiado alta se va a quedar demasiado tiempo en la órbita, entonces podemos elaborar pequeños satélites sin propulsión pero su órbita de lanzamiento inicial, puesto que no tiene propulsión, tiene que ser más baja para permitir una reentrada atmosférica con una limpieza natural, es decir, una reentrada atmosférica.

Hoy en día hablamos de la regla de los 25 años y esta cifra no se integró en la resolución de 2007 de las Naciones Unidas. Tenemos que volver, entonces, a estas reglas pero es algo que quizás se podría integrar en el futuro.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Francia por su declaración.

¿Más delegaciones desean intervenir?

Veo que no es así. Continuaremos, entonces, estudiando este tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”, por la tarde.

Distinguidos delegados, ahora quisiera comenzar a estudiar el tema 7a) del programa, “La definición y delimitación del espacio ultraterrestre” y el tema 7b) del programa, “El carácter y utilización de la órbita geostacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geostacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geostacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geostacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 7 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Recuerdo a las delegaciones que este punto también lo va a tratar el Grupo de Trabajo encargado de estudiar el tema 7 del programa.

Se recuerda a las delegaciones que tenemos los siguientes documentos para estudiar este tema:

- “Legislación nacional y práctica relativa a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre”, documento A/AC.105/865 Add.6 y Add.7.
- “Cuestiones sobre la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre: respuestas de los Estados Miembros”, documento A/AC.105/889 Add.5 y Add.6.
- “Respuestas de Países Bajos y Túnez a cuestiones relativas a la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre e información sobre su legislación nacional y prácticas relativas a la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre”, documento de sala CRP.10 y CRP.13.
- “Respuesta de la Secretaría de la OACI sobre las operaciones de la aviación civil actuales y de un futuro a corto plazo haciendo hincapié particular en el límite superior de dichas operaciones”, documento de sala CRP.9.

No tenemos oradores que se quieran referir a este punto. Me pregunto si alguna distinguida delegación quiere hacer una declaración.

Tiene la palabra la distinguida delegación de Colombia.

Sr. J. OJEDA BUENO (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. La delegación de Colombia quisiera manifestarse en este tema de la agenda expresando que considera los aspectos sobre la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre como algo primordial para un ordenamiento en el espacio.

Primero, vale la pena destacar el valor que tiene el mandato que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha dado a la COPUOS para que en el marco de esta Subcomisión se reúna en el Grupo de Trabajo sobre definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

El progreso científico y tecnológico, la comercialización del espacio ultraterrestre, las nuevas cuestiones jurídicas y la utilización cada vez mayor del espacio en general han hecho necesario que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examine la cuestión de la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre. Éstas deberían impulsarse mediante la cooperación con la cooperación de la aviación civil internacional.

La definición y la delimitación del espacio ultraterrestre podría ser necesaria para determinar el ámbito de aplicación del derecho aeronáutico y del derecho del espacio, es decir, la jurisdicción aplicable.

La certidumbre en la aplicación del derecho del espacio alentaría a los Estados Miembros a adherirse a los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.

La definición y la delimitación del espacio ultraterrestre crearía igualmente certidumbre en cuanto a la soberanía de los Estados sobre su espacio aéreo y también propiciaría la aplicación efectiva de los principios relativos a la libertad de uso del espacio y la no apropiación de dicho espacio.

La definición y la delimitación del espacio está vinculada también con la definición de los objetos espaciales y qué es un objeto espacial.

Y, por último, Sr. Presidente, la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre debe ser vinculada a la ordenación de los recursos espaciales, la protección del medio ambiente, la utilización de las frecuencias y la vigilancia de la destrucción intencional de satélites. Creemos que es un tema urgente de la agenda que no sólo debe permanecer en ella sino que debe seguir siendo desarrollado en el seno de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Colombia desea agradecer a la Secretaría por la inclusión en la última edición del libro de los Tratados y Principios, en la pág. 66 de la versión española, de algún documento negociado durante largos años por mis predecesores en esta delegación y que tiene que ver con la delimitación del espacio ultraterrestre.

Sin duda será un tema de muchos años de negociación, como bien lo dice ese documento, hasta cuando las circunstancias lo requieran.

Para cerrar esto, Sr. Presidente, distinguidos colegas, la delegación de Colombia quiere hacer un llamado de atención sobre una iniciativa presentada ayer por la Unión Europea en materia de eficiencia de la Secretaría y su trabajo, lo que reflejaría, también, una eficiencia del trabajo de la Comisión y sus Subcomisiones, sobre una actitud más proactiva en la cual el equipo legal, aunque sabemos tiene mucho trabajo, haga propuestas como en el seno de otras convenciones. Yo sé que el equipo legal de OOSA es muy pequeño al igual que su presupuesto pero en otras convenciones y en otros organismos internacionales el equipo legal propone textos jurídicos basados en experiencias de otras convenciones. Creo que esto iría un poco en el sentido de la propuesta de la Unión

Europea, al menos en lo que atañe a los trabajos de esta Subcomisión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Colombia por su declaración.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra?

Veo que no es así.

Vamos a continuar, entonces, estudiando el tema 7a) del programa, “La definición y delimitación del espacio ultraterrestre” y el tema 7b) del programa, “El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, por la tarde.

Distinguidos delegados, a continuación quisiera que comenzáramos a estudiar el tema 10 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”.

Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial (tema 10 del programa)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Se recuerda a las delegaciones que los siguientes documentos están a su disposición para su estudio.

- “Aplicación de las recomendaciones para crear capacidad en derecho espacial”, documento A/AC.105/954.
- Taller de las Naciones Unidas/República Islámica del Irán sobre el derecho espacial. El papel del derecho espacial internacional en el desarrollo y refuerzo de la cooperación internacional y regional en la exploración y la utilización pacífica del espacio ultraterrestre celebrado en Teherán del 8 al 11 de noviembre de 2009.
- Segunda Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre la promoción de la educación del derecho espacial celebrada en conjunto con el Taller sobre derecho espacial el 12 y el 13 de noviembre de 2009.
- “Oportunidades educativas en derecho espacial”, directorio contenido en el documento de sala CRP.4.

- “Consolidación de capacidades en derecho espacial: acciones e iniciativas”, documento de sala CRP.8.

Tampoco tenemos oradores que quieran referirse a este punto. ¿Alguna delegación desea intervenir y hacer una declaración sobre este punto?

Veo que no es así.

Vamos, entonces, a continuar estudiando este tema 10 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”, por la tarde.

Quisiera que comenzáramos a estudiar ahora el tema 12 del programa, “Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (tema 12 del programa)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Recuerdo a los delegados que este tema del programa también será estudiado por el Grupo de Trabajo encargado de este tema.

Se recuerda a las delegaciones que se han presentado los siguientes documentos:

- “Información proporcionada por los Estados Miembros sobre legislación nacional”, documento A/AC.105/957 y los documentos de sala CRP.11 y CRP.14.
- “Un panorama general esquemático de legislación espacial nacional”, que figura en el Conf. Paper n° 2.

No hay oradores en mi lista. ¿Alguna delegación desea hacer una declaración sobre este tema?

Tiene la palabra la distinguida delegación de Bélgica. Adelante, por favor.

Sr. J.-F. MAYENCE (Bélgica) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Es una observación de procedimiento, tan sólo. Me parece una lástima que no tengamos en el diario los distintos temas que se tratan aquí porque es difícil reaccionar o pronunciarnos cuando hay un tema que no se menciona en la publicación diaria, es una pena, se pierde una oportunidad.

Quizás haya delegaciones que podrían llegar a pronunciarse pero prefieren no hacerlo porque no tuvieron ninguna anticipación.

Quisiéramos que se nos anuncie con mayor antelación cuándo se van a tratar estos temas para poder prepararnos y estudiarlos.

Es una observación de procedimiento, repito. Creo que no es el primer punto que se abre sin que se lo mencione en el boletín diario. Sería bueno que la Secretaría nos actualice un poco más dicho boletín.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Bélgica.

¿Alguna otra delegación desea intervenir?

Veo que no es el caso.

Vamos a continuar estudiando el tema 12 del programa, “Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” por la tarde.

Distinguidos delegados, en breve levantaré esta reunión de manera que el Grupo de Trabajo encargado de estudiar el tema 5 del programa pueda celebrar su segunda reunión bajo la presidencia del Sr. Jean-François Mayence, de Bélgica, y el Grupo de Trabajo encargado de estudiar el tema 7 del programa pueda celebrar su primera reunión bajo la presidencia del Sr. Jose Monserrat Filho, del Brasil.

Antes de ello quisiera recordar a las delegaciones cuál es nuestro programa de trabajo para la tarde.

Nos reuniremos puntualmente a las 15.00 horas. En ese momento comenzaremos a estudiar el tema 7a) del

programa, “La definición y delimitación del espacio ultraterrestre”; y el tema 7b), “El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”. También seguiremos estudiando el tema 10 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”, el tema 11 del programa, “Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. También vamos a continuar nuestro examen del tema 12 del programa, “Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

Al finalizar la reunión de la tarde tendrá lugar una tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 5 del programa y la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 7 del programa.

¿Tienen ustedes alguna pregunta o comentario sobre este programa de trabajo que les propongo para la tarde de hoy?

Parece no haberlas.

Quisiera, entonces, pedirle al Sr. Jean-François Mayence, de Bélgica que proceda a dirigir la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 5 del programa.

Se levanta, entonces, la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas. Muchas gracias a todos por su muy amable atención.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.